



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 04 JUL 2022

RES. H. N° 0842/22

EXPTE. N° 4390/2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna CELESTE ESTELA SARAVIA, LU N° 716949, de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado en Filosofía, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de Alumnos informa sobre la situación curricular del alumno;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía recomienda otorgar el reconocimiento de materias solicitado como optativas del Área de Estudios Complementarios para Filosofía de las Ciencias Sociales, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Filosofía;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 189/22, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 28-06-22)

R E S U E L V E:

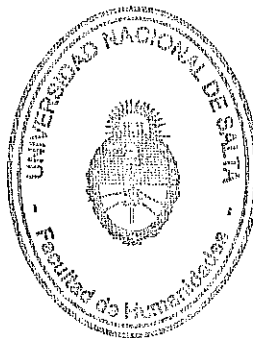
ARTÍCULO 1°.- OTORGAR el reconocimiento de materias a la alumna CELESTE ESTELA SARAVIA, LU N° 716949, de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 2000, por asignaturas aprobadas en la carrera de Profesorado en Filosofía, Plan 2000, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN FILOSOFÍA PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. EN FILOSOFÍA PLAN 2000	NOTA	FECHA	LIBRO	ACTA
OPTATIVA: PSICOLOGÍA GENERAL	PSICOLOGÍA GENERAL	10 (Diez)	15-12-17	2017	0119
OPTATIVA: DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL (Aprobada por Promoción)	8 (Ocho)	09-04-21	2021P	0163
OPTATIVA: PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO (Aprobada por Promoción)	9 (Nueve)	13-11-20	2021P	0038

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento de materias otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela de Filosofía y Dirección de Alumnos.
Jan/LER

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa